Ayuntamiento de
Mendigorría
Mendigorriko
Udala

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 28-8-2015, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JOSU ARBIZU COLOMO, Alcalde Presidente

OTXANDO IRURTIA IRURZUN

JOSU GOÑI ZÚÑIGA

JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS

EUNATE LÓPEZ PINILLOS

JOSÉ IGNACIO ARMIJO BEASOAIN DE PAULORENA

MARÍA ASUNCIÓN SANTAS ASÍN CASTILLO

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO

AUSENTE que se ha excusado:

AUSENTE que falta sin excusa:

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior del día treinta y uno de julio de dos mil quince se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: ¿se formula alguna observación?

No se formula ninguna y se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Toma de posesión de Concejales Electos

Se comprueban la credencial del siguiente concejal:

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO

Sr. Alcalde: comprueba la credencial de D. Álvaro Sobejano de Pablo.

Sr. Alcalde: la he comprobado y está bien.

Sr. Alcalde: formula la pregunta.

A continuación se presta juramento o promesa por parte de los Concejales electos. El Alcalde Presidente formula la pregunta: "¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Responde:

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO: “Juro”.

Y toma posesión del cargo.

3.- Gastos

Dictamen de la Comisión de Economía adoptado en sesión de 24 de agosto de 2015.

Gastos para dar cuenta al Pleno:

Caja de Ahorros de Navarra – Caixabank: amortización anual de cuenta de crédito	15.860 €
Kamira S. Coop. Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil Andión durante el mes de julio de 2015	11.273,62 €
Aqua Sport Navarra, S.L.: mantenimiento piscina 1 día semana, productos piscina temporada, suministro y montaje de flotador inoxidable con boya de llenado	742,85 €
Coviran Andelux: Fra. Piscinas y fiestas	663,25 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Distribuciones de congelados Discon S.L.: helados para las piscinas municipales	831,31 €
Orve Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios de la Comarca de Tafalla: asesoramiento urbanístico del 2º trimestre de 2015	1.654,25 €
Distribuciones de congelados Discon S.L.: helados para las piscinas municipales	704,51 €
Talleres Zudaire Hnos. S.L.: reparación del tejado del frontón municipal	1.210,00 €
Adán Torres Joaquin S.L.: productos alimenticios para la barra de las piscinas municipales	534,44 €
Comercial Fiesta Lana Iñiguez, S.L.: toros de fuego, cohetes y copetón de inicio de las fiestas de agosto	1.166,44 €
Goldaracena, S.L.: 649 programas de fiestas 2015:	649,75 €
Coviran "Andelux": productos para el Ayuntamiento y las piscinas municipales	663,25 €
Iraola Arteta: limpieza de tuberías, sumideros en las piscinas municipales	509,17 €

Se aprueban los gastos. Se aprecia que una factura de Coviran de 663,25 € se repite en "dar cuenta" y en "aprobación". Pasar a Pleno.

Sr. Alcalde: lee la enmienda de gastos:

"Enmienda para dar cuenta y aprobar gastos en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015

.- Gastos

Gastos para dar cuenta al Pleno:

Gas Natural Servicios SDG: electricidad de las Escuelas de 6-5 a 3-7-2015	592,56 €
One Licitaciones, S.A.: limpieza de los centros municipales en julio de 2015	2.363,64 €
Gas Natural Servicios SDG: electricidad de las piscinas de 28-5 a 25-6-2015	724,92 €
Animsa Asociación Navarra de Informática Municipal: servicios informáticos del tercer trimestre de 2015	1.099,90 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Los Cazahuates: actuación de Mariachi Los Cazahuates el 19-8-2015	907.50
Servicios Culturales Naria S.L. actuaciones musicales de Disco Músic, Trío Euro, Plastilina, KOJO MANTE-K y Trío Stylo Músic los días 14, 15, 16, 17, 18 y 20 de agosto de 2015	7.647,20 €
Asociación Iruñea Tam Tam: actuación del grupo de batukada el 18 de agosto	1.180 €
Zurgai Herri Kirol Taldea: exhibición de Herri Kirolak el 18-8-2015	770 €
ORVE de Tafalla, Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios de	547,18 €

Tafalla: cálculo de aforos de edificios municipales	
: festival Gorriti el 17-8-2015 en fiestas de agosto	726 €
: subvención para el Festival de Música de Mendigorría 2015	2.700 €
Aquasport Navarra, S.L.: mantenimiento piscinas mes de agosto de 2015	905,98 €
Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra: facturas del Festival Romano de Andelo 2015	8.905,70 €

“

Sr. Alcalde: en la factura del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media se supera la bolsa de vinculación y habrá que aprobar una modificación presupuestaria.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

Sr. Alcalde: la factura de Coviran está repetida.

4.- Informes financieros

Dictamen de la Comisión de Economía adoptado en sesión de 24 de agosto de 2015.

“Informe financiero del Ayuntamiento de Mendigorría

Se ha formulado solicitud al secretario, interventor, del Ayuntamiento de Mendigorría sobre la situación financiera del mismo a la fecha de toma de posesión de la nueva corporación el 13 de junio de 2013.

El Ayuntamiento de Mendigorría tiene contraídos y vigentes las siguientes cuentas de crédito:

Entidad	Importe concedido	Índice de referencia	Fecha vencimiento	Deuda viva
Caja Rural de Navarra	396.500	Euribor + 0,3	28-8-2033	305.818,05
Caixabank	396.500	Euribor + 0,35	18-7-2033	301.340,00
Caja Rural de Navarra	668.942,85	Euribor + 0,25	28-3-2031	663.213,87
Caixabank	668.942,84	Euribor + 0,25	23-3-2031	424.304,08

Los dos primeros créditos citados se concertaron para financiar la obra de la Escuela Infantil, el riego del Canal de Navarra y obras. Los dos últimos citados refinanciaban créditos anteriores y la obra del frontón municipal.

El tipo efectivo a día de hoy de los créditos es el siguiente:

Entidad	Importe concedido	Tipo de interés	Fecha vencimiento	Deuda viva
Caja Rural de Navarra	396.500	0,813 %	28-8-2033	305.818,05

Caixabank	396.500	0,942 %	18-7-2033	301.340,00
Caja Rural de Navarra	668.942,85	0,449 %	28-3-2031	663.213,87
Caixabank	668.942,84	0,462 %	23-3-2031	424.304,08
	2.130.885,69			1.694.676

El saldo efectivo dispuesto en las cuentas de crédito a fecha 18-6-2015 es el siguiente:

Entidad	Importe concedido	Deuda viva	Saldo dispuesto	Saldo disponible
Caja Rural de Navarra	396.500	305.818,05	0	305.818,05
Caixabank	396.500	301.340,00	82,95	301.257,05
Caja Rural de Navarra	668.942,85	663.213,87	620.676,66	42.537,21
Caixabank	668.942,84	424.304,08	408.987,36	15.316,72
	2.130.885,69	1.694.676	1.029.746,97	664.929,03

Las disponibilidades financieras deben ejecutarse de acuerdo con el Presupuesto General Único y sus modificaciones.

El saldo disponible incluye cobros extrapresupuestarios y remanentes de tesorería efectivos a 1 de enero de 2015, según la Cuenta General. Los remanentes siguientes: por recursos afectos: 253.582,28 euros; para gastos generales: 339.764,43 euros, pueden emplearse en modificaciones presupuestarias con la limitación de sus finalidades específicas para el remanente de tesorería por recursos afectos, y con los límites de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria: límite de incremento del 1,3% del presupuesto respecto al año anterior sin que pueda generarse déficit en ningún caso. Se debe tomar en consideración la aplicación a amortización de deuda del remanente de tesorería para gastos generales. También debe ser objeto de consideración la financiación con remanente de tesorería de las dos primeras modificaciones del presupuesto de 2015

Es cuanto se informa para el Pleno municipal del Ayuntamiento de Mendigorría, en Mendigorría a 2 de julio de 2015.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorría.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:
Fecha:

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Iosu Arbizu Colomo

Anexo a informe financiero sobre situación del Ayuntamiento de Mendigorría

El 2 de julio de 2015 se emitió por parte de esta intervención informe sobre la situación de la deuda del Ayuntamiento de Mendigorría. Se estima oportuno incorporar al mismo la siguiente información sobre el porcentaje de la deuda respecto a los ingresos corrientes del Presupuesto General Único del año 2015.

Deuda viva a 13-6-2015	1.694.676
Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2015	729.263,25
Porcentaje	232,38%

Este porcentaje del 232,38% supera el 110% permitido por la normativa de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria.

En Mendigorría a 3 de julio de 2015.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorría.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:
Fecha:
El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Iosu Arbizu Colomo

Nos damos por enterados. Se pide. Pasar a Pleno.”

Sr. Alcalde se ve la situación del Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado del informe por unanimidad.

5.- Modificación de los presupuestos

Dictamen de la Comisión de Economía adoptado en sesión de 24 de agosto de 2015.

“Tercera Modificación del Presupuesto General Único del año 2015

Borrador de anteproyecto de documento de modificación presupuestaria.

A 30 de junio de 2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de asesoramiento urbanístico. Propuesta de suplemento de crédito: partida 1 432 22605: 4.000 euros.

A 20-7-2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de prevención de riesgos laborales.

A 26-6-2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de electricidad del frontón municipal. Propuesta de suplemento de crédito: partida 1 452 2210108: 2.800 euros.

A 30-7-2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de electricidad del cementerio. Propuesta de suplemento de crédito: partida 1 443 2210109: 150 euros.

A 30-7-2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de seguro de los trabajadores municipales.

A 30-7-2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de electricidad de los edificios municipales. Propuesta de suplemento de crédito: partida 1 121 2210101: 2.100 euros.

A 28-7-2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de horas extraordinarias del personal de servicios generales. Propuesta de crédito extraordinario: partida 1 121 12002: 600 euros.

A 10-8-2015 se ha superado el saldo de crédito de la partida de Deporte. Propuesta de Suplemento de Crédito: partida 1 452 48201 Deporte: 3.000 euros.

Barreras de las Vaquillas: crédito extraordinario: 3.000 euros.

Persianas y mosquiteras en la Casa Consistorial: suplementos de crédito: 900 euros.
Consultorio médico: 400 euros.
Planta municipal: 500 euros.

Escuelas: grifos y fontanería: suplemento de crédito: 2.000 euros.

Centro Cívico: suplemento de crédito: fontanería: 2.000 euros.

Conservación de vías públicas: suplemento de crédito: 3.000 euros.

Fiestas de Agosto: suplemento de crédito: 2.000 euros.

Reparaciones del frontón por tormenta: 1.210 euros.

Reparaciones de las piscinas municipales por tormenta: 815 euros.

Total gasto: 27.575 euros.

Financiación:

Minoración de la partida de mantenimiento de caminos: 10.000 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 14.650 euros.
Ingresos del festival de pelota: 900 euros.
Reintegro de seguro por daños de la tormenta: 2.025 euros.
Total ingreso: 27.575 euros.

Se informa favorablemente con carácter previo por parte de Intervención con la salvedad respecto a la financiación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el sentido de que la aplicación de la normativa de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exija la amortización de deuda.

En Mendigorría a 11 de agosto de 2015.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorría.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Aprobado por mayoría. Se lleva a Pleno."

Sr. Alcalde: enmienda añadiendo modificación para pasar gasto de mantenimiento de caminos a Festival Romano: 3.000 euros.

Se aprueba la propuesta por unanimidad con la enmienda.

6.- Licencias de obras concedidas y denegadas

Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social adoptado en sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2015.

Se solicita presupuesto inicial de la obra y al final de la obra presupuesto final. Se decide mandar una notificación a Pagola dándole 2 meses para que regularice la terraza,
En el regadío se ha hecho una cabaña de madera se le pide la regularización.
Se acepta que podamos modificar la ordenanza para la edificación en el regadío y para tener animales. Se decide que se acepte porche 15 m de y 15 m de cabaña.

Concejal de Urbanismo: Sr. Arizala: son las obras que vimos en la Comisión. A se le denegó licencia para hacer terraza. La ORVE informó que se le dieran varias alternativas. No ha respondido. Se le requerirá para que en el plazo de dos meses solicite la legalización de la obra. Si no responde se iniciará expediente sancionador.

Sr. Alcalde: se aprueba por unanimidad requerir la legalización en el plazo de dos meses.

Sr. Arizala: en el caso de una caseta del Regadío de Bajocampo se ha requerido para que en el plazo de dos meses legalice.

Sr. Arizala: proponemos que los técnicos redacten una modificación de Normas con 15 m. de caseta más 15 m de porche, las casetas que puedan ser de madera y que se puedan tener animales domésticos.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de pedir la redacción de la modificación.

7.- Zona de Salud de Puente la Reina/Gares

Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social adoptado en sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2015.

"Se presenta el estudio de la Zona de Salud al responsable de la zona para poder reestructurar la zona de salud."

Sr. Arizala: se han arreglado varias cosas del Consultorio. Explica el estudio de los sanitarios. Se adjunta como Anexo I.

Sr. Arizala: propuesta: mantener una reunión con el Director de Salud de la Zona.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- Junta formación Sagrada Familia

Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social adoptado en sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2015.

"Se decide pedir toda la información de las cuentas y lo ocurrido desde el principio. También se pide cambiar los estatutos para que el Alcalde sea el Presidente y que haya más representación del pueblo (Asociación de Mujeres, Apyma…)"

Sr. Arizala: en el primer pleno se aprobaron los miembros de la Junta. Estamos esperando a que nos convoquen. Queremos aprobar la postura en la Junta de modificar los estatutos para que el Presidente vuelva a ser el Alcalde obligado, que los vocales (2 cooperativas, 2 Asociación de Jubilados) se repartan entre más gente: APYMA, Mujeres, deportivas. Se trata de aprobar esta propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- Acuerdo para Convenio con Escuela de Música de Artajona

Sr. Irurtia: en la Comisión del lunes se quedó en firmar un convenio con la Escuela de Música de Artajona igual que con la de Puente la Reina.

Sra. Asín: ¿se da algo global o por alumno?

Sr. Alcalde: se da por alumno.

Se aprueba por unanimidad firmar el convenio.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

10.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Alcalde: estuvimos José Ignacio y yo el sábado en la Mancomunidad de Valdizarbe, faltó Otxando: la Presidenta es Sabina García de Artajona.

Sra. López: nos notificaron para acudir el 25 de agosto debido a los destrozos en Valdibús. Había varios pueblos implicados en los disturbios. Se planteó que respuesta dar: el último fin de semana no hubo servicio como consecuencia de que se ha hecho algo mal. Se ha reanudado el servicio indicando a los jóvenes que es un servicio público. Hay muchos accidentes en recorridos cortos. Es un servicio que se utiliza los fines de semana para los jóvenes. El servicio se va a mantener. Se tomarán medidas: con el billete se comunicará qué es y qué se debe. El pueblo implicado en los incidentes será suspendido al fin de semana siguiente. Se tratarán medidas más adelante.

Sr. Alcalde: Eunate es la representante en ¨Servicios Sociales.

11.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión de 28 de agosto de 2015

.- Resolución de Alcaldía nº 130 de fecha 6 de julio de 2015
Tirada al plato en fiestas patronales de agosto de 2015

.- Resolución de Alcaldía nº 131 de fecha 6 de julio de 2015
Autorización para venta ambulante

.- Resolución de Alcaldía nº 132 de fecha 7-7-2015
Aplicación de ingresos indebidos por doble cobro a deuda pendiente

.- Resolución de Alcaldía nº 133 de fecha 7-7-2015
Devolución de importes ya pagados

.- Resolución de Alcaldía nº 134 de fecha 10-7-2015
Delegación de Alcaldía para celebración de matrimonio

.- Resolución de Alcaldía – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 135 de fecha 27-7-2015

"Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar puerta de la calle y cinco ventanas en la calle Los Ángeles nº 30, con un presupuesto de 4.500 euros.

.- Resolución de Alcaldía nº 136 de fecha 27-7-2015

"Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar bañera por patio de ducha en la calle D. Tomás Gutiérrez Lozano, con un presupuesto de 200 euros.

.- Resolución de Alcaldía – **Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social** nº 137 de fecha 27-7-2015

"Se acuerda conceder licencia de obra para reforma de baño en la calle San Pedro nº 11, con un presupuesto de 2.000 euros.

.- Resolución de Alcaldía – **Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social** nº 138 de fecha 27-7-2015

"Se acuerda conceder licencia de obra para reparaciones en balcones en la calle Bernardino Ayala nº 16, con un presupuesto de 1.200 euros.

.- Resolución de Alcaldía nº 139 de fecha 28-7-2015

Solicitud de aplazamiento de pago de la contribución territorial de 2015
Expediente nº 2015E1282

Solicita el aplazamiento hasta el mes de diciembre de 2015 de la contribución territorial del año 2015.

Por la presente se concede el aplazamiento solicitado y se comunicará al interesado.

.- Resolución de Alcaldía nº 140 de fecha 29-7-2015

Asunto: solicitud sobre datos de titularidad de parcela
Referencia: 2015E1223

Por lo anterior se estima que, en cumplimiento de la normativa vigente, no debe facilitarse la información catastral solicitada. Puede dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro o al Registro de la Propiedad de Tafalla.

.- Resolución de Alcaldía nº 141 de fecha 29-7-2015

Solicitud de barraca durante las fiestas de agosto
Expediente 2015E1237

El C.D. Mendi solicita autorización para poner la barraca del C.D. Mendi durante las fiestas de agosto del 14 al 20 en la calle Bernardino Ayala, al final del Centro Cívico.

Se resuelve conceder lo solicitado con las siguientes determinaciones:
1.- Aprovechar al máximo el espacio incluida la acera.
2.- Montar mínimo dos urinarios portátiles: uno de pie masculino y otro cerrado.
3.- Respetar el horario de las actividades festivas.

.- Resolución de Alcaldía nº 142 de fecha 29-7-2015

Prórroga para la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

.- Resolución de Alcaldía nº 143 de fecha 30-7-2015

Anexo a proyecto de consolidación de edificio
Expediente nº 2015E0875
Documento nº

"Se acuerda conceder licencia de obra para anexo a proyecto de consolidación de edificio en C. Martín Salvador nº 2 (Parcela 127 del polígono 2).

.- Resolución de Alcaldía nº 144 de fecha 30-7-2015

Liquidación definitiva de ICIO por obra para cubierto
Expediente 2015E1274

Presenta liquidación definitiva por obra de cubierto concedida el 6-11-2013. El presupuesto inicial era de 1.500 €. La ejecución se eleva a 2.285,37 euros. Corresponde una liquidación final por importe de 32,20 €, correspondiente al 4,1% de 785,37 €.

.- Resolución de Alcaldía nº 145 de fecha 30-7-2015

Liquidación definitiva de ICIO por obra para reformas varias
Expediente 2015E1211

Presenta liquidación definitiva por obra de reformas varias concedida el 22-1-2015. El presupuesto inicial era de 3.500 €. La ejecución se eleva a 4.518 euros. Corresponde una liquidación final por importe de 41,74 €, correspondiente al 4,1% de 1.018 €.

.- Resolución de Alcaldía nº 146 de fecha 12-8-2015

PERMISO PARA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE BARES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES, DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2015

Se dan por leídas las resoluciones.

12.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sr. Arizala: Moción: como grupo queremos que se meta una moción de urgencia sobre los ruidos de esta semana.

Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Sr. Arizala: hemos preparado una moción:

"Ante las numerosas quejas que se están recibiendo en el Ayuntamiento por los vecinos del pueblo, por los ruidos ocasionados para espantar pájaros en una finca de D. y que en algunos casos manifiestan que están creando insomnio y ansiedad. Este Ayuntamiento solicita al propietario que retire los aparatos que los ocasionan (por lo menos de noche) o respete la normativa sobre ruidos. De no ser así el Ayuntamiento tomará las medidas oportunas, para defender el bienestar de sus vecinos".

Anexo I:

ZONA BÁSICA DE SALUD DE PUENTE LA REINA/GARES:

La zona básica de Puente la Reina/Gares incluye los siguientes municipios: Adiós, Añorbe, Arguiñariz, Artazu, Cirauqui, Echarren, Enériz, Guirguillano, Legarda, Mañeru, Mendigorría, Muruzabal, Obanos, Puente la Reina/Gares, Tirapu, Ucar, Uterga.

Siendo atendida por cinco unidades básicas de atención (UBA, médic@ más enfermer@). Más otra de pediatría, única para toda la zona.

1. Puente la Reina/Gares.

2. Mendigorría: que incluye, parte de Puente la Reina/Gares, Mendigorria, Artazu, Echarren, Guirguillano y Arguiñariz.
3. Cirauqui: que incluye, parte de Puente la Reina/Gares, Cirauqui y Mañeru.
4. Obanos: que incluye, Obanos, Legarda, Muruzabal y Uterga.
5. Añorbe: que incluye, Añorbe, Adiós, Eneriz, Tirapu y Ucar.

En toda la zona hay 6876 personas que viven en la zona y además tienen el médico en la zona, más 51 que tienen el médico en la zona a pesar de no residir en ella.
Además de esto tenemos registrados a 13198 “desplazados”, personas a las que o bien se ha atendido puntualmente en nuestra zona, peregrin@s, visitantes, etc... o bien son personas que pasan temporadas en ella a pesar de tener el médico fuera de la zona.

UBAS:

1. PUENTE LA REINA/GARES:

a) Dispersión geográfica:
La UBA de Puente la Reina/Gares no tiene dispersión geográfica.
b) Horario:
El horario de atención es de 8 de la mañana a 15:20, de lunes a viernes.
c) TIS:
El total de TIS es de: 1637.
d) Consultas:
Consultas médicas:
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 3962 consultas en el centro, 75 en domicilio y 374 consultas no presenciales[1], lo que hace una media diaria de 33,01 consultas en el centro, 0,62 en domicilio y 3,12 no presenciales.
Consultas enfermería:
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 1823 consultas en el centro, 141 en domicilio y 260 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 15,19 consultas en el centro, 1,16 en domicilio y 2,17 no presenciales.

2. MENDIGORRIA:

a) Dispersión geográfica:
La UBA de Mendigorria atiende a: Puente la Reina/Gares, Mendigorria, Artazu, Echarren, Guirguillano y Arguiñariz, por tanto contando con una dispersión geográfica importante que obliga a los profesionales a desplazarse de una localidad a otra, con la pérdida de tiempo de consulta que esto supone.
La distancia entre los puntos más alejados del cupo, Mendigorria y Arguiñariz es de 25km y el tiempo estimado que se tarda en hacerla es de 34 minutos.
b) Horario:
Puente la Reina/Gares:
Lunes, martes y viernes de 8:00 a 10:10.

[1] Son aquellas en que las que el profesional sanitario atiende al paciente sin la presencia física de éste, normalmente por teléfono.

Miércoles de 13:20 a 15:20.
Jueves de 12:00 a 13:10.

Mendigorria:

Lunes, martes y viernes de 10:30 a 15:20.
Miércoles de 8:00 a 12:10.
Jueves de 8:00 a 10:50.

Artazu:

Jueves de 13:30 a 15:20.

Echarren, Guirguillano y Arguiñariz a demanda.

c) TIS:

El total de TIS es de: 1339.

Puente la Reina/Gares: 374.
Mendigorria: 811.
Artazu: 88.
Echarren: 13.
Guirguillano: 18.
Arguiñariz: 1.
Otras localidades de nuestra misma zona básica de salud: 34.

d) Consultas:

Consultas médicas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 3478 consultas en el centro de las diferentes localidades, 124 en domicilio y 870 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 28,98 consultas en centro, 1,03 en domicilio y 7,25 no presenciales.

Consultas enfermería:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 1560 consultas en el centro de las diferentes localidades, 300 en domicilio y 285 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 13 consultas en centro, 2,5 en domicilio y 2,38 no presenciales.

3. CIRAUQUI:

a) Dispersión geográfica:

La UBA de Cirauqui atiende Puente la Reina/Gares, Cirauqui y Mañeru.

La distancia entre los puntos más alejados del cupo, Puente la Reina/Gares y Cirauqui es de 7km y el tiempo estimado que se tarda en hacerla es de 10 minutos.

b) Horario:

Puente la Reina/Gares:

Lunes, martes, miércoles y jueves de 13:30 a 15:20.

Viernes de 13:00 a 15:20.

Cirauqui:

Lunes, martes, miércoles y jueves de 11:30 a 13:20.

Viernes de 11:30 a 12:45.

Mañeru:

Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 a 11:00.

c) TIS:

El total de TIS es de: 1007.

Puente la Reina/Gares: 347.

Cirauqui: 334.

Mañeru: 312

Otras localidades de nuestra misma zona básica de salud: 14

d) Consultas:

Consultas médicas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 2320 consultas en el centro de las diferentes localidades, 79 en domicilio y 268 no presenciales, lo que hace una media diaria de 19,33 consultas en centro, 0,66 en domicilio y 2,23 no presenciales.

Consultas enfermería:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 860 consultas en el centro de las diferentes localidades, 167 en domicilio y 48 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 7,17 consultas en centro, 1,39 en domicilio y 0,4 no presenciales.

4. OBANOS:

a) Dispersión geográfica:

La UBA de Obanos atiende Obanos, Legarda, Muruzabal y Uterga.

La distancia entre los puntos más alejados del cupo, Obanos y tanto a Legarda como a Uterga es de 4,5 km y el tiempo estimado que se tarda en hacerla es de 7 minutos.

b) Horario:

Obanos:

Lunes de 8:00 a 9:00 y de 10:00 a 12:00.
Martes de 8:00 a 9:00 y de 10:40 a 15:20.
Miércoles de 8:00 a 13:30.
Jueves de 8:00 a 9:00 y de 10:10 a 13.50.
Viernes de 8:00 a 9:00 y de 10:30 a 15:20.

Legarda:

Lunes y jueves de 9:10 a 10:00.

Muruzabal:

Martes de 9:10 a 10:20.
Miércoles de 13:40 a 15:20, residencia.
Viernes de 9:10 a 10:10.

Uterga:

Lunes y jueves de 14:00 a 15:20.

c) TIS:

El total de TIS es de: 1139.

Obanos: 674.
Legarda: 67.
Muruzabal: 232.
Uterga: 113.
Otras localidades de nuestra misma zona básica de salud: 53.

d) Consultas:

Consultas médicas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 2525 consultas en el centro de las diferentes localidades, 94 en domicilio y 391 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 21,04 consultas en centro, 0,78 en domicilio y 3,26 no presenciales.

Consultas enfermería:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 1176 consultas en el centro de las diferentes localidades, 206 en domicilio y 117 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 9,8 consultas en centro, 1,72 en domicilio y 0,96 no presenciales.

5. AÑORBE:

a) Dispersión geográfica

La UBA de Añorbe atiende Añorbe, Adiós, Eneriz, Tirapu y Ucar.

La distancia entre los puntos más alejados del cupo, Añorbe y Adiós es de 7,5km y el tiempo estimado que se tarda en hacerla es de 10 minutos.

b) Horario:

Añorbe:

Lunes y jueves de 8:00 a 11:20.

Miércoles de 8; 00 a 15:20.

Martes y viernes de 8:00 a 10:30.

Adiós:

Lunes y jueves de 12:00 a 15:20.

Eneriz:

Martes y viernes de 12:10 a 15:20

Tirapu:

A demanda.

Ucar:

Martes y viernes de 11:10 a 11:40.

c) TIS:

El total de TIS es de: 930

Añorbe: 393.

Adiós: 121.

Eneriz: 235.

Tirapu: 22.

Ucar: 98.

Otras localidades de nuestra misma zona básica de salud: 61.

d) Consultas:

Consultas médicas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 1828 consultas en el centro de las diferentes localidades, 84 en domicilio y 205 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 15,23 consultas en centro, 0,70 en domicilio y 1,71 no presenciales.

Consultas enfermería:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 1471 consultas en el centro de las diferentes localidades, 266 en domicilio y 273 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 12,26 consultas en centro, 2,22 en domicilio y 2,28 no presenciales.

6. PEDIATRIA:

a) Dispersión geográfica:

Una única pediatra atiende a tod@s l@s niñ@s de la zona, pero en consulta, no tiene desplazamiento.

b) Horario:

El horario es de lunes a viernes de 8:00 a 15:20.

El horario de enfermería es de lunes a viernes de 8:00 a 13:10.

c) TIS:

Las TIS de pediatría por localidad son:

Adiós: 22
Añorbe: 89
Artazu: 14.
Cirauqui: 73
Echarren: 5
Enériz: 36
Guirguillano: 5
Legarda: 5
Mañeru: 64
Mendigorria: 144.
Muruzabal: 33
Obanos: 117
Puente la Reina/Gares: 456.
Tirapu:
Ucar: 18
Uterga: 18

d) Consultas:

Consultas médicas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 2792 consultas en el centro, 1 en domicilio y 729 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 23,27 consultas en centro y 6,08 no presenciales.

Consultas enfermería:(tener en cuenta que no tiene jornada completa):

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2015, se ha atendido 1173 consultas en el centro, 9 en domicilio y 110 consultas no presenciales, lo que hace una media diaria de 9,76 consultas en centro, 0,08 en domicilio y 0,92 no presenciales.

COMPARATIVAS:

Dispersión geográfica:

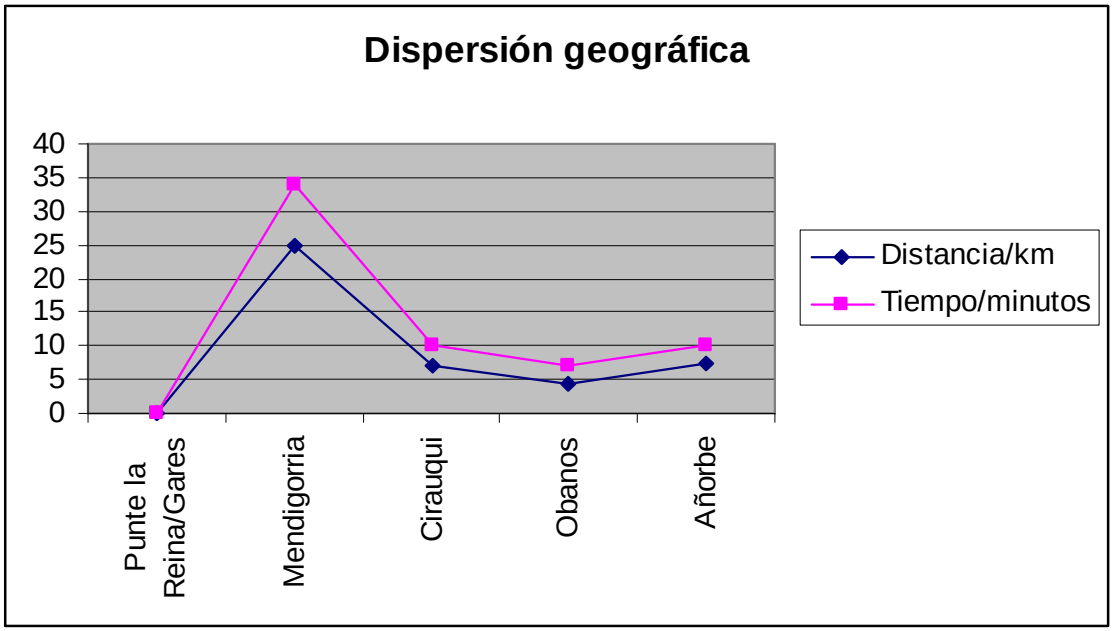

TIS:

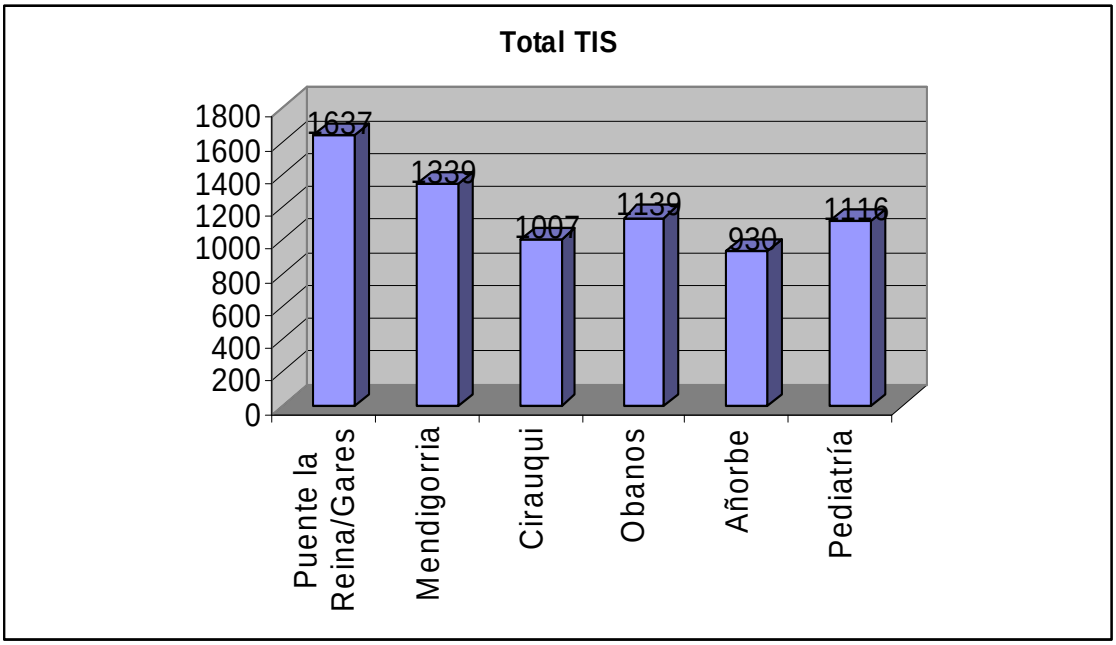

COMPARATIVA DISPERSIÓN Y TIS:

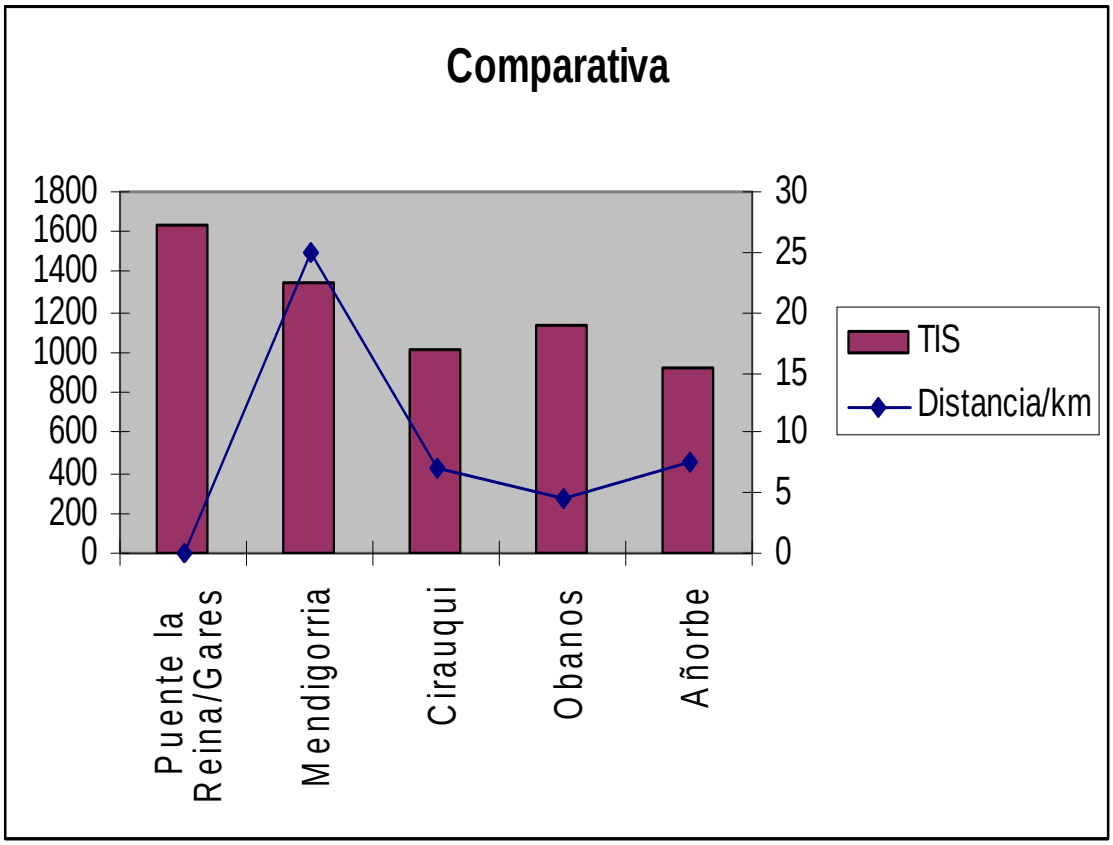

Como se puede comprobar el cupo con mayor número de TIS, el de Mendigorria, es el que mayor dispersión geográfica tiene.

CARGA DE TRABAJO:

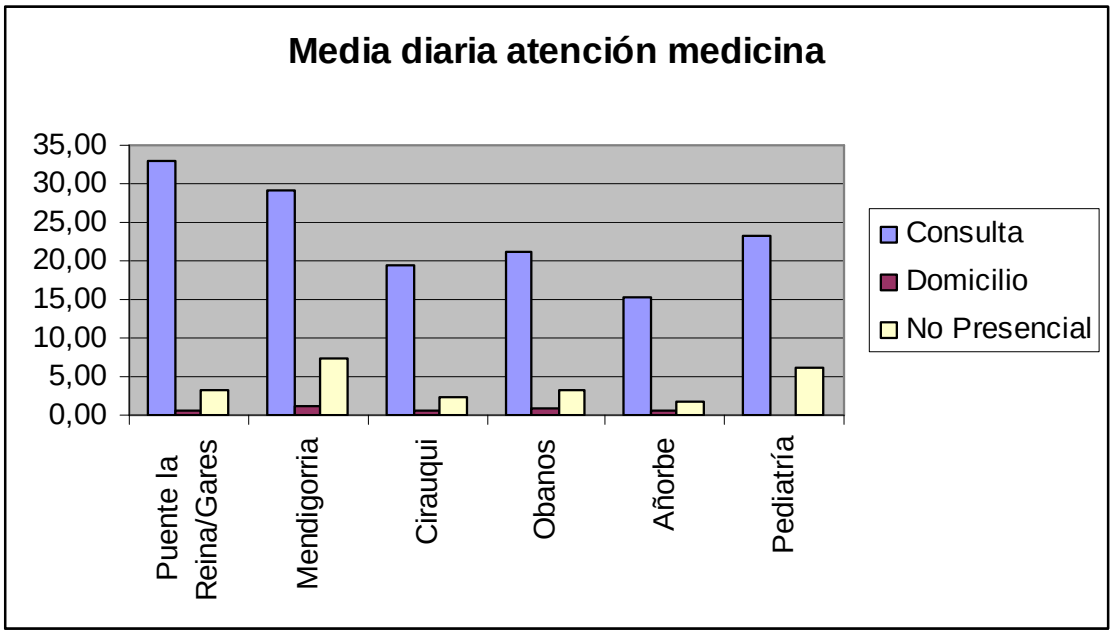

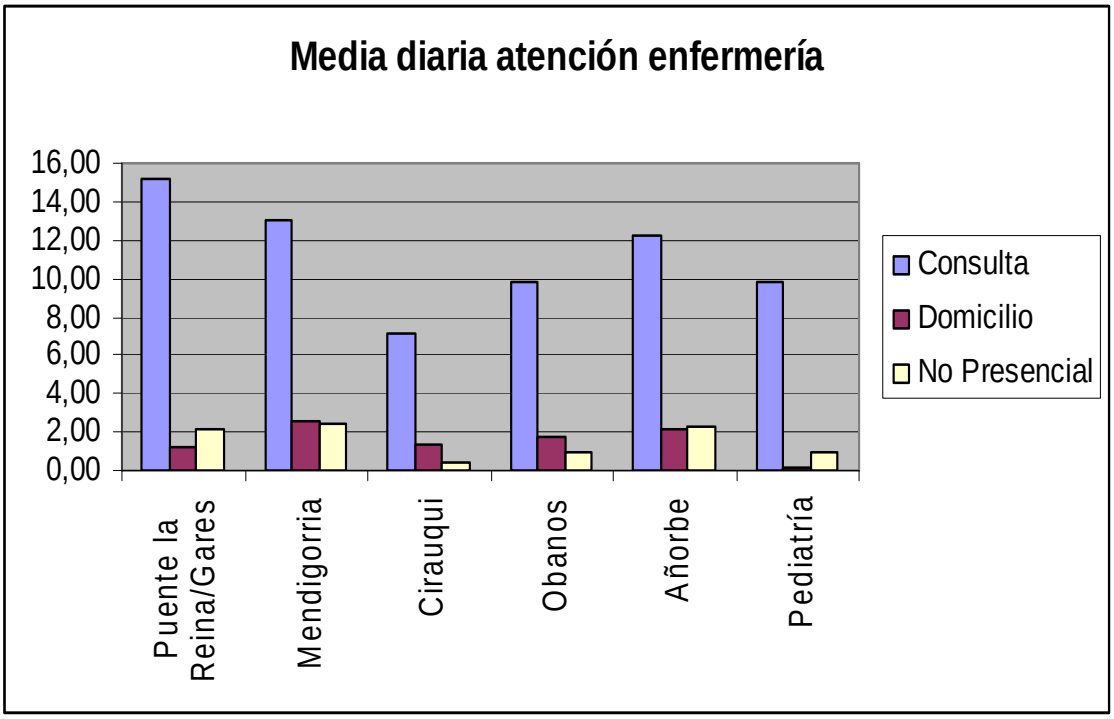

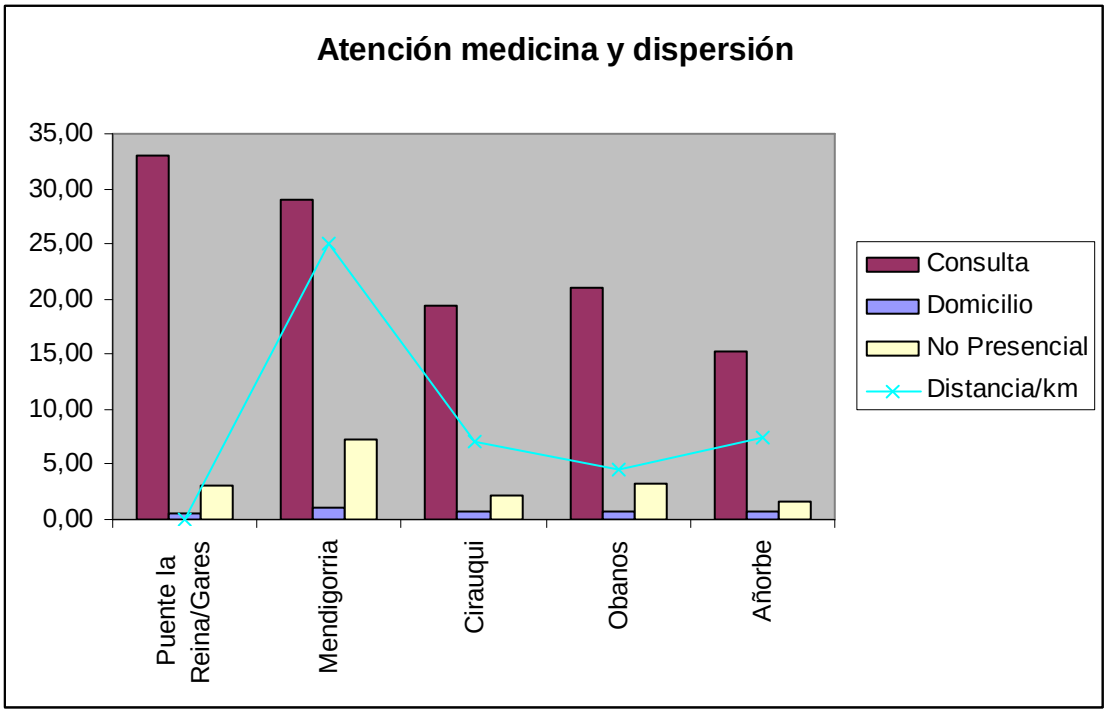

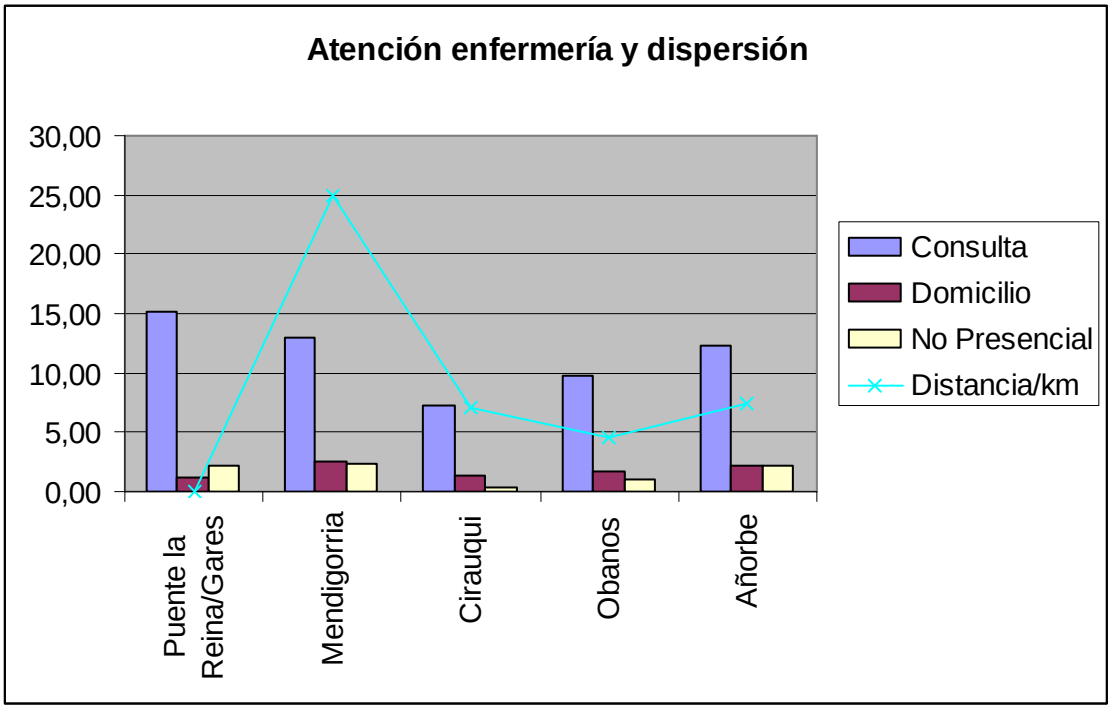

Como podemos comprobar en estas gráficas comparativas tanto la consulta de medicina como la de enfermería que mayor carga de trabajo tienen, cupo de Mendigorria, son las que mayor dispersión geográfica tienen.

ANALISIS-CONSIDERACIONES

- La Zona Básica de Salud (ZBS) de Puente la Reina con aproximadamente una población de 6.900 personas es atendida por 5 UBAs (Unidad Básica de Atención: Médico + Enfermera).

- Las cinco unidades básicas de atención (UBA, médic@ más enfermer@) son:
    1. Puente la Reina/Gares.
    2. Mendigorría: que incluye, parte de Puente la Reina/Gares, Mendigorría, Artazu, Echarren, Guirguillano y Arguiñariz.
    3. Cirauqui: que incluye, parte de Puente la Reina/Gares, Cirauqui y Mañeru.
    4. Obanos: que incluye, Obanos, Legarda, Muruzabal y Uterga.
    5. Añorbe: que incluye, Añorbe, Adiós, Eneriz, Tirapu y Ucar.

- Las diferencias entre las 5 UBAs vienen definidas fundamentalmente por el número de TIS ("pacientes") y la dispersión geográfica de cada uno de ellas. La dispersión geográfica viene marcada por el número de pueblos que atiende cada UBA y la distancia en kilómetros que hay entre ellos con el consiguiente tiempo en traslado que genera.

- La UBA de Puente la Reina es la de mayor número de TIS, pero NO tiene dispersión geográfica.

- Las otras 4 UBAs, tienen diferencias importantes en cuanto a número de TIS y Dispersión.

- La UBS (médico y enfermera) que atiende Mendigorría, atiende también parte de Puente la reina, y los pueblos de Artazu, Guirguillano, Echaren de Guirguillano y Arguiñariz.

Mendigorría	811 TIS
Puente la Reina	374 TIS
Artazu	88 TIS
Guriguillano	18 TIS
Echarren	13 TIS
Arguiñariz	1 TIS
Otros	34 TIS
TOTAL	**1339 TIS**

  Tiene un número de TIS elevado y la mayor dispersión de todas las UBAs.
  Esta situación provoca que dicha UBA tenga una alta carga asistencial a lo que se añade una gran dispersión geográfica.

- Estas diferencias entre las diferentes UBAs en cuanto a número de TIS, dispersión geográfica y carga asistencial indican la necesidad de valorar la modificación de las CINCO cupos – UBAs para que sean más proporcionados en número de TIS, dispersión geográfica y carga asistencial.

- En lo que respecta en concreto a Mendigorría, para aumentar el número de atenciones diarias en Mendigorría (es decir, aumentar la capacidad de citación diaria) se debería reorganizar la Zona Básica de salud con la idea de bajar la carga asistencial (es decir el número de TIS-pacientes) y reducir de forma importante la dispersión geográfica.

- Para conseguir esto pueden existir varias opciones posibles:

  1- Modificación global de la ZBS de Salud con restructuración de todas las UBAs intentando hacerlas más proporcionadas en cuanto a número de TIS, dispersión geográfica y carga asistencial.

  2- Trasladar parte de los pacientes atendidos por la UBA de Mendigorría a otros cupos-UBAs.
  Por ejemplo:
     - Que los pacientes de los pueblos de Artazu, Echarren, Guirguillano sean adscritos a na de las UBAs de menor TIS y/o dispersión geográfica.
     - Otra posibilidad sería, que los pacientes de Puente la Reina atendidos por la UBA de Mendigorría sean adscritos a las UBAs de menor número de TIS y carga asistencial.

- Por todo ello, los profesionales del Consultorio de Mendigorría, (Médicina, Enfermería y Administratición) consideramos necesario y urgente una reestructuración de la ZBS de Salud y/o del cupo de Mendigorría.

Atentamente,

Frimado:

Médico Enfermera Administrativo

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:35 horas del día 28 de agosto de 2015, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte